



c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 83.844,00 €.

IVA (21 %): 17.607,24 €.

Importe total: 101.451,24 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2014.

Mérida, a 16 de septiembre de 2014. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 27/2013, de 12 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar los gastos por asistencia jurídico-laboral y fiscal-contable necesarios para el inicio de actividades empresariales o profesionales y se realiza la primera convocatoria. (2014083552)

El artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida.

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad en el Anexo a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.470.00 y código de proyecto de gasto 2004.19.00.05.0012.00 denominada "Ayudas Complementarias a la Inversión".

Mérida, a 7 de octubre de 2014. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	SUBVENCIÓN OTORGADA
JL-13-0288-1	LAGHRAFI AHMED	300,00
JL-13-0334-2	CERRASAN, S.C.	300,00
JL-13-0434-1	REY BORRELLA, MARIA DEL PRADO	295,00
JL-13-0461-1	BAZ CASTRO, MARIA JESUS	165,00
JL-13-0648-2	FEMAPA, S.C.	300,00
JL-13-0673-1	BONILLA SAEZ, FRANCISCO	90,00
JL-13-0701-1	NIETO BRAVO, CRISTINA	300,00
JL-13-0715-1	LEDESMA OSUNA LUIS MARTIN	275,00
JL-13-0769-1	NEUMÁTICOS FM, S.C.	300,00
JL-13-0783-2	PANADERIA JIMENEZ, S.C.	300,00
JL-13-0843-1	FERNANDEZ HERRERA, SHEILA	300,00
JL-13-0849-1	GONZALEZ OBREO RUBEN	300,00
JL-13-0853-1	BERNAL MATEOS, Mª ISABEL	300,00
JL-13-0880-1	PARRO TOBAJAS, LUIS JAVIER	225,00
JL-13-0882-1	MORENO MARTIN, JUANA	225,00
JL-13-0888-1	GARCIA DIESTRO, NATALIO	275,00
JL-13-0907-1	GÓNZALEZ LÓPEZ, MARIA DOLORES	300,00
JL-13-0908-1	BARRAS HOLGUIN, LEONARDO	250,00
JL-13-0929-1	ARIZA TORIBIO, CRISTINA SARAY	300,00
JL-13-0930-1	CARRASCO DELGADO, SEBASTIAN	300,00
JL-13-0932-1	MONTERO GARCÍA, Mª LETICIA	275,00
JL-13-0935-2	CRISTALUM, S.C.	275,00
JL-13-0938-1	CALDITO MORERA, MARIA BELEN	300,00
JL-13-0947-1	PÉREZ TOSCANO, JOSÉ MANUEL	300,00
JL-13-0956-1	CAYETANO FLORENCIO, MARTA	275,00
JL-13-0981-1	HERNAN MARTIN, VICENTE	300,00
JL-13-0983-1	UREÑA ROMALDE, VICTORIA EUGENIA	300,00
JL-13-0728-1	MENDOZA CABALLERO, JULIO	250,00
JL-13-0748-1	LEON RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	295,00
JL-13-0948-1	CAMACHO LÓPEZ, Mª GRACIA	225,00